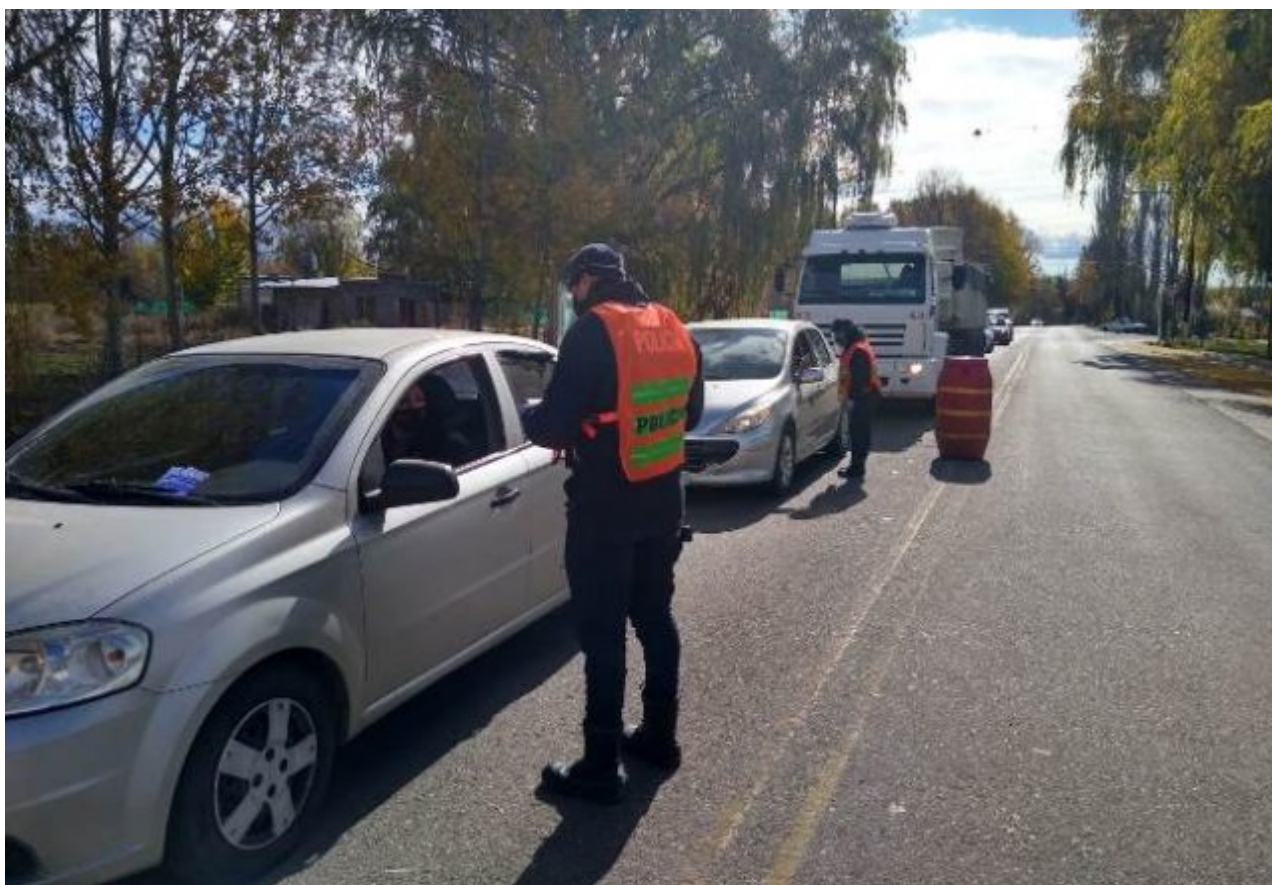


Refuerzan los controles policiales en Valle de Uco para bajar la circulación de gente en las calles

11 septiembre, 2020



La nueva modalidad se da en toda la provincia desde este viernes.

Desde este viernes el Ministerio de Seguridad de la provincia de Mendoza, dispuso a reforzar su recurso humano en controles con el objetivo de mitigar los contagios que han marcado un ascenso en las cifras en los últimos días. Esta metodología se implementa para todo el territorio provincial donde se destinaron 2.100 policías para estar en las calles, distribuidos en más de 170 puestos fijos para hacer cumplir las medidas, como las salidas por DNI y la prohibición de

circular entre las 23:30 y las 5:30 horas.

Hace 2 meses atrás, el Valle de Uco observaba la cantidad de contagios de manera alejada y en la actualidad se presenta una situación epidemiológica compleja y parecida al Gran Mendoza.

“Se realizar un refuerzo de personal de cuerpos especiales, unidades especiales de patrullaje, personal de comisarias, policía vial y apoyo de personal municipal, para llegar a la comunidad con más controles y permitir la circulación necesaria y habilitada por día y horario. Lo solicitó el gobernador y se está implementando a partir de este viernes a las 00:00”, informó el comisario general Marcelo Zapata en comunicación con *El Cuco Digital*.

Además el comisario general Marcelo Morales, que hoy cumple funciones en el Ministerio de seguridad de Mendoza, detalló: “Aquellas personas que no justifiquen su presencia en la vía pública o bien lleven a cabo encuentros familiares o de amigos, sin seguir los lineamientos respectivos, van a ser identificadas y procesadas por parte de la Justicia”.

Se destaca que las tareas de controles seguirán articuladas entre personal de preventores de los 3 municipios valletanos, Gendarmería Nacional y Ejército Argentino.

Para finalizar, Morales destacó: “Es importante aclarar que no todos los casos involucran acciones que tengan por fin último la privación de la libertad hacia los infractores, quienes con posterioridad pueden recibir una pena de multa con la consecuencia de quedar con antecedentes judiciales”.